



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8.090/2016

RESCD-EXA N° 354/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1149/17, mediante la cual el Departamento de Química, solicita prórroga de la designación interina de la Prof. Aurora Violeta Torres Verdúm, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, de la asignatura Didáctica Especial de la Química, desde el 1 de agosto de 2.017, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/07/17 aprueba, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Aurora Violeta TORRES VERDUM, DNI N° 14.670.076, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Didáctica Especial de la Química, desde el 1 de agosto de 2.017 y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º.- Continuar imputando la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. María Alejandra Carrizo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Prof. Aurora Violeta Torres Verdúm, Departamento de Química, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF

smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.